



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia de Obras.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.

3. FINALIDAD PUBLICA

Con la contratación se busca contar con el servicio de Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio, de esa manera contribuir con las metas y objetivos de la entidad.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

4.1 Objetivo General

Contar con el servicio Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Descripción detallada del servicio.

- a) Revisión de Estudios de Preinversión relacionados a los proyectos de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicios a cargo de la Gerencia de Obras.
- b) Elaboración, revisión y actualización del cronograma presupuestado de los proyectos de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.
- c) Apoyo en la revisión y gestión de Términos de Referencia de Servicio y Supervisión de los Proyectos de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.
- d) Apoyo en la elaboración de formatos para los Términos de Referencia de los Proyectos de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.
- e) Apoyo en la Absolución de Consultas del proceso de selección de Servicio de los proyectos de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por niveles de Servicios a cargo de la Gerencia de Obras.
- f) Apoyo en la Absolución de Consultas del proceso de selección de Supervisión de los proyectos de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por niveles de Servicios a cargo de la Gerencia de Obras.
- g) Disponibilidad de viajes de comisión de servicios en relación de proyectos de Conservación Vial por niveles de Servicios a cargo de la Gerencia de Obras, si se da el caso.
- h) Apoyo en la Gestión, Coordinación, Seguimiento y Control de Proyectos de Conservación Vial por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.
- i) De ser necesario para el cumplimiento del objeto del servicio se podrá incorporar otras actividades complementarias o afines que le sean designadas por el Jefe de Inmediato.



Jr. Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

5.1 Recursos a ser provistos por el proveedor

El Postor deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR) por el plazo de ejecución del servicio.

5.2 Recursos y facilidades provistos por la Entidad.

PROVIAS DESCENTRALIZADO facilitará información necesaria para el desarrollo del servicio, los gastos que irroguen su traslado a provincia, computadora, útiles de oficina e impresiones de la Sede Central.

6. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- Contar y estar habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), es obligatorio si el monto supera una UIT.

Perfil del Proveedor

- Formación Académica:
Ingeniería Civil Titulado, Colegiado y Habilitado.
 - Experiencia:
 - a) En general, mínimo dos (02) años en el sector público y/o privado.
 - b) En la Especialidad, mínimo dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado, realizando actividades relacionadas a la gestión de proyectos de obras y/o mantenimientos y/o Conservación.
 - Capacitación y/o entrenamiento
 - Certificado en Curso relacionado a La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, no menor a 20 horas.
 - Certificado en Curso de Lineamientos para la aplicación de la gestión de riesgos en Obras Públicas, no menor a 20 horas.
 - Certificado en Curso relacionado a Inspección de Obras en asfaltado, no menor a 80 horas.
- *La experiencia se considerará a partir del grado de Bachiller.

7. RESULTADOS ESPERADOS (Entregables)

Primer Entregable: El plazo máximo será hasta los treinta (30) días calendario de iniciado el servicio deberá emitir un reporte sustentando las actividades desarrolladas con respecto al servicio de Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.

Segundo Entregable: El plazo máximo será hasta los sesenta (60) días calendario de iniciado el servicio deberá emitir un reporte sustentando las actividades desarrolladas con respecto al servicio de Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.

Tercer Entregable: El plazo máximo será hasta los noventa (90) días calendario de iniciado el servicio deberá emitir un reporte sustentando las actividades desarrolladas con respecto al servicio de

Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.

Cuarto Entregable e Informe Final: El plazo máximo será hasta los ciento veinte (120) días calendario de iniciado el servicio deberá emitir un reporte final sustentando las actividades desarrolladas con respecto al servicio de Gestión técnica y Apoyo en la Coordinación de Proyectos Viales por Niveles de Servicio a cargo de la Gerencia de Obras.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Jr. Camaná N° 678 Lima 1, Piso 09.

El plazo de duración del servicio será hasta ciento veinte (120) días; contados a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio.

9. ADELANTOS

No corresponde

10. SUBCONTRATACION

No corresponde

11. FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

El Costo del servicio es de S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles) a todo costo (incluye todos los tributos, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar). De requerirse realizar viajes a las regiones en el marco de las coordinaciones, el costo de los pasajes, traslado, reembolsos, viáticos y otros será asumido por PROVIAS DESCENTRALIZADO del MTC.

Se pagará en cuatro (04) armadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo de Honorarios y con la conformidad del Gerente de Obras, según el siguiente detalle:

- Primer Entregable : Entregable N° 001 - S/ 5,000.00
- Segundo Entregable : Entregable N° 002 - S/ 5,000.00
- Tercer Entregable : Entregable N° 003 - S/ 5,000.00
- Cuarto Entregable : Entregable N° 004 - S/ 5,000.00

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles por el Responsable de la Gerencia de Obras.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.



E.A. Br. Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

De acuerdo a la materia de contratación, precisar que la entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual (Sin limitación, patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos u otros materiales relacionados a la contratación).

17. CONFIDENCIALIDAD

De ser procedente, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

18. PENALIDADES POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

19. NORMAS ANTICORRUPCION

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

20. NORMAS ANTISOBORNO

Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provias
Descentralizado**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

21.OTRAS CONSIDERACIONES

Confidencialidad

El POSTOR deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el POSTOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

22.ANEXOS

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS
01	Armada	Días	Hasta 30	5,000.00	5,000.00
02	Armada	Días	Hasta 60	5,000.00	10,000.00
03	Armada	Días	Hasta 90	5,000.00	15,000.00
04	Armada	Días	Hasta 120	5,000.00	20,000.00
COSTO TOTAL DEL SERVICIO, INCLUIDO IMPUESTOS					20,000.00



Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
Central Telefónica: (511) 514- 5300
www.proviasdes.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO